

DENUNCIA DE SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN EN LA UGL VII DE PAMI

En el mes de diciembre de 2023 tuvimos una reunión en la sede de LLA, ubicada en la calle 14 entre 32 y 33, de la cual participaron Emiliano Rossi, Martín Llorens, Lucrecia Osaba, Claudio Gallo, Lucas Emmanuel González, Agustín Bazán, Agustina, de la cual no conozco su apellido (propuesta para Jefa de la CAP de 51 7 y 8 en La Plata) y dos mujeres más, Carla Garza (propuesta para Jefa de la CAP de Villa Elisa) y la otra, Magdalena Lozada (para la de Los Hornos) además de Viviana Aguirre y de mí.

En esa reunión se trataron distintos temas antes de asumir en la UGL VII de PAMI, entre otros se mencionó por parte de Emiliano Rossi, por orden de su superior Juan Esteban Osaba, que ya había arreglado con todos los sindicatos para que no hubiera problemas, principalmente con la secretaria de UPCN María Paz Fonrouge, quien tenía pretensiones de ocupar un alto cargo en el equipo ejecutivo. En dicho encuentro, los conductores del mismo hablaron de diversos temas, entre los cuales las coimas, manifestando que muchas veces era preferible aceptar una coima antes que rechazarla”, especialmente de los prestadores médicos, como las grandes instituciones de la ciudad de La Plata.

A partir de la asunción del nuevo gobierno, la Directora Ejecutiva de la UGL VII elegida por la coordinación de La Libertad Avanza (LLA) en esta ciudad, era la diputada nacional hasta el 2027, electa, aún no en funciones, Viviana Aguirre. Como Juan Esteban Osaba le solicitó que le entregara parte de su sueldo en efectivo \$ 1.000.000, y le ordenó además que firmara todos los expedientes que llegaran a ella sin investigarlos, leerlos en profundidad, ni cuestionarlos, ella decidió no aceptar dicho cargo. Posteriormente su cargo me es ofrecido, quién inicialmente iba a officiar de coordinador médico, por lo cual le consulto a mi jefa política, Viviana Aguirre, y ella me propone que yo acepte dicho cargo y que luego haga los intentos por nombrarla en alguna de las coordinaciones, dentro de la estructura de la sede de la UGL VII, lo cual ocurrió como se relata más adelante.

A posteriori quedamos en comunicación telefónica con los coordinadores de LLA en La Plata, los cuales nos solicitaron que todo contacto fuera a través de Telegram activando el borrado de los mensajes para que no puedan compartirse, ya que se nos dijo que si se utilizaba el sistema SMS o el telefónico común podrían ser escuchadas las conversaciones reservadas futuras.

En la tarde previa al día de a mi asunción como Director Ejecutivo Local de la UGL VII de PAMI (La Plata) se me convocó aproximadamente a las 19:30 horas, a una reunión en una propiedad de Martín Llorens, junto a personas que yo no conocía

hasta el momento, a excepción de Martín Llorens y Emiliano Rossi. En la misma se encontraban Betiana Salas Ruiz (propuesta para coordinadora contable), Lucrecia Osaba (propuesta para coordinadora en sociales), Rodrigo Deijt Rogat (un estudiante crónico de medicina en la UNLP, a quien pretendían se designase como Coordinador médico en la UGL VII), un abogado llamado Ignacio Salaberren, Claudio Gallo, y yo. Se debatió cómo íbamos a ingresar en la Sede de PAMI de calle 7 No. 170, entre 35 y 36 de La Plata.

Al día siguiente, martes 16 de enero de 2024, a las 09.00 hs, tuve una reunión con Juan Esteban Osaba y Emiliano Rossi en un anexo del senado, en la calle 49 entre 7 y 8, frente a la Galería Rocha, donde se terminó de organizar el ingreso a la Sede de PAMI La Plata.

Posteriormente nos dirigimos hacia la Sede de calle 7, donde se gestiona y administra la UGL VII y a las CAPs de sus 21 localidades aledañas. Los participantes fueron el abogado Ignacio Salaberren, otro abogado del cual desconozco el nombre, Emiliano Rossi, Lucrecia Osaba, Martín Llorens, Betiana Salas Ruiz, Rodrigo Deijt Rogat, y yo.

Al llegar un grupo de gente comandado por la sindicalista de UPCN María Paz Fonrouge, quien interrumpió sus vacaciones para participar del cambio de autoridades por pedido de Juan Esteban Osaba, y luego las retomó, me llevó a recorrer la totalidad de las instalaciones de la Sede que tiene una superficie muy importante, presentándome a los distintos integrantes, cerca de 200 en esa sede, lo que demandó horas. Mientras tanto, las otras personas mencionadas en el párrafo anterior, aduciendo que venían de PAMI Central, le requirieron información sensible de todas las áreas de esta UGL VII de PAMI (legal, contable, recursos humanos, área de sociales, cápitás, prestadores, proveedores, beneficiarios, etc), la cual se las entregaron los principales agentes administrativos a cargo de esa sede, debido a que la Directora Ejecutiva Local anterior había dejado su cargo el 10 de diciembre de 2023, por lo cual llevaban 46 días sin la autoridad principal. Dicho material fue retirado de la institución por los participantes en esa visita, del grupo ajeno a PAMI mencionado en el inicio del párrafo anterior.

Al día siguiente los empleados de PAMI de 7 No. 170 se encontraban con incertidumbre, ansiedad y miedo, y manifestaban que iban a realizar una denuncia penal con respecto a lo que había ocurrido con el saqueo de información sensible de esta sede de INSJJIP, por gente que manifestaba que provenía de PAMI Central, pero eran personas no designadas ni con legajo en la institución, por lo tanto al llegar todos ellos, les solicité me devolvieran el material retirado y que no volvieran a presentarse en esta sede ni a ninguna otra hasta tanto sean designados, si eso alguna vez ocurriera

Una vez que obtuve mi legajo y logré hacerme de los distintos permisos para poder para poder interactuar y trabajar con los sistemas de PAMI, así como la firma electrónica y el correo oficial, necesarios para realizar mi tarea de gestionar y administrar la UGL VII, accedo a información que contaba con una planta de aproximadamente 300 personas en las 22 localidades, de las cuales casi 200 se encontraban en la sede de calle 7, la casi totalidad perteneciente a agentes de la gestión anterior, por lo cual aproximadamente a unos 20 días de haber asumido, le solicité al senador Sebastián Pareja, jefe político de mi jefa política Viviana Aguirre, que necesitaba a alguien de mi extrema confianza para que me ayudara a llevar adelante dicha tarea. El senador Pareja accedió a que se designara como Coordinadora Contable a la diputada nacional hasta el 2027, electa, aún no en funciones, Viviana Aguirre. Me manifestó que a partir de ese momento yo era parte de su equipo político y que debería referirme a Juan Esteban Osaba, y no a él, en todo lo que tenía que ver con el manejo de la UGL VII de PAMI.

El coordinador político de LLA en La Plata me llamaba permanentemente para darme indicaciones, preguntarme cuando iba a designar a su gente, y si estaba cumpliendo al pie de la letra con sus órdenes.

Juan Esteban Osaba, llamaba incontables veces a Viviana Aguirre, a formalizar reuniones fuera de la Sede de PAMI, en la cafetería de la plaza Islas Malvinas, donde le recordaba que debería entregar en efectivo, \$ 500.000 de su sueldo como Coordinadora Contable, y advirtiéndole que también le exija, como su jefa política, \$ 1.000.000 al Director Ejecutivo Local de la UGL VII, para la causa de LLA.

A medida que pasaban los días me percaté de que la mayoría de los agentes de la sede donde me desempeñaba no me prestaban mayor colaboración, como los correspondientes a la oficina de recursos humanos, donde en su casi totalidad eran miembros del gremio UPCN, y delegados o secretarios, por lo cual debía pedir información referente a dicha área a la Gerenta de Recursos Humanos de PAMI Argentina, Carolina Olivera, así cómo realizar los pases internos de personal en los cambios que realicé durante mi gestión.

Al ser designada Viviana Aguirre, empezamos a investigar las distintas áreas para conocer si su funcionamiento era el correcto, detectando diversas irregularidades, las cuáles fueron informadas personalmente en PAMI Central, por ejemplo la existencia de cobros indebidos en instituciones prestadoras de PAMI (Instituto Médico Platense, Instituto del Diagnóstico, Óptica Meroni, entre otros), los cual nos era informado por los propios beneficiarios, accediendo a realizar las correspondientes denuncias en el área de legales.

La oficina ejecutiva, armada por María Paz Fonrouge, con la cual contaba inicialmente, fue modificada trasladándose el personal que correspondía a delegados de UPCN hacia otras áreas, y reemplazadas por Pedro Navarro, enviado desde PAMI Central a propuesta de la jefa de recursos humanos Carolina Olivera, junto a Florencia Alfieri y Karina Ramírez.

La participación de Viviana Aguirre ayudó en forma significativa, contribuyendo a resolver las incontables situaciones, ya que debido a mi cargo de Director Ejecutivo Local tenía que recibir a los prestadores, proveedores, y beneficiarios (adultos mayores, discapacitados y veteranos de guerra), ya que en el resto de las áreas de dicha sede no existía voluntad de solucionar sus problemas.

Recibimos a la casi totalidad de los prestadores y potenciales prestadores de la ciudad de La Plata, a excepción de directivos de la Clínica Ipena, quienes decidieron no concurrir. Se escucharon las dificultades existentes. En aquel momento, enero y febrero del corriente año, transcurrían los cambios económicos abruptos ocurridos en la primera fase de este gobierno.

Por lo cual era común que recurrieran a realizar incontables irregularidades, los prestadores médicos de esta UGL VII, lo cual era reclamado por los beneficiarios e informado por nosotros periódicamente en forma virtual y especialmente presencial en la sede de la calle corrientes de CABA por la coordinadora contable y el Director Ejecutivo Local de esta UGL VII, viendo que en la mayoría de las situaciones no se realizaba ninguna corrección de todas esas irregularidades de nuestra conducción en PAMI Central y hasta en la SGTO, su Gerente Emilio Bruno, nos manifestó que en el caso de denuncias por parte de los beneficiarios, nosotros debíamos acompañar a tribunales a los mismos para que ellos denuncien penalmente a quien realizó dicho cobro indebido, para que se genere una causa por cada hecho, cosa que es virtualmente imposible. Ya que los beneficiarios presentan grandes dificultades hasta para acceder a nuestra sede, como para utilizar sus recursos y tiempo para realizar denuncias penales en la justicia ordinaria.

Recibimos, la designación de dos nuevos agentes no solicitados por nosotros, firmadas por el director Ejecutivo de PAMI, DR. Esteban Leguizamo, desde PAMI CENTRAL, dos administrativas, en la CAP de Villa Elisa (según comentarios pareja de un ex agente de esta UGL, Federico Luqi), y en la CAP de Brandsen, días después de recibir una dura advertencia de que no se podía nombrar ningún personal, ni aún en las CAPs (agencias del interior de la provincia, pertenecientes a nuestra UGL VII) por parte del Gerente de la SGTO Emilio Bruno.

Por otra parte, el secretario del Director Ejecutivo de PAMI Central DR. Esteban Leguizamo, Ignacio Gutiérrez, me llamó telefónicamente para que apure la

auditoria local de un prestador de traslados de La Plata (UDEEC), que había renunciado hace unos pocos meses, lo cual no es posible.

Ejemplos de estas irregularidades son el número inusual de solicitudes de “riesgos de vida” (entre dos a siete por día), que disparan la necesidad de proveer por parte del instituto a los prestadores en forma urgente (24 a 48 hs), insumos de alto costo, situación que incrementa significativamente el precio de los mismos. Incluso, algunos de estos “riesgos de vida” solicitados, no eran tales, ya que no existía el riesgo de muerte del beneficiario. Cuando comencé a rechazar los casos irregulares, y al tomar nota el personal de la UGL VII a mi cargo de dicho control, los “riesgos de vida” bajaron a uno a dos a la semana.

Con respecto a los gremios nos han manifestado innumerables reclamos, algunos menores, otros mayores, y en los casos de paros generales realizados en el transcurso de nuestra gestión por distintas entidades gremiales como el de la CGT, han llegado a amenazar al personal, como lo hizo Martín Santiago Hernando en una asamblea, a quien no se adhiera a dicha medida de fuerza con dificultarles sus tareas dentro de la institución, su condición con respecto al presentismo, la no asignación de comisiones solicitadas o distintos beneficios que les corresponden por ley, como respecto a horas utilizadas para realizar trámites y hasta amenazarlos con ser trasladados a otras agencias, sí así no lo hicieran.

Por otra parte, la secretaria María Paz Fonrouge me ha solicitado incontables modificaciones de personal, la aceptación de agentes provenientes de otras áreas, como PAMI Central (médica Gandolfo Jimena Evelin, enviada desde PAMI Central) quien posteriormente debió renunciar porque descubrimos que trabajaba en PAMI y en prestadores del instituto desde hacía años, así como que se le reponga una oficina con la cual contaba en la gestión anterior a pocos metros de la del Director Ejecutivo Local en la misma planta. Aún a pesar de amenazarme con la advertencia “que si yo no accedía a sus pedidos, ella lo iba a gestionar políticamente”, sus demandas no fueron concedidas, lo que motivó que no volviera a contactar conmigo ante sus requerimientos, sino con la coordinadora contable Viviana Aguirre.

Cabe consignar que la sindicalista mencionada, María Paz Fonrouge, fue quien acordó arreglos previos a mi asunción con Emiliano Rossi y con Juan Esteban Osaba, coordinador de La Plata de LLA, de quién fue pareja en tiempos anteriores.

La secretaria Florencia Alfieri esposa de Nicolás Rassé, quien tuvo años anteriores dificultades administrativas graves de PAMI La Plata y con una denuncia penal en

PAMI Lanús, actualmente trabajando en PAMI Central, al escuchar por boca de la coordinadora contable Viviana Aguirre que se iba a investigar a todos los agentes de la UGL VII, para saber si realizaban sus tareas en forma habitual o existían irregularidades, decide solicitar licencia por cuatro años trasladándose a trabajar en el puesto que deja vacante su esposo en la gestión actual del intendente Julio Alak de La Plata, para ser nombrado en las oficinas de PAMI Central en CABA, en la calle Corrientes. Desde la gerencia RRHH de PAMI Central me solicitaron les gire el expediente por el pedido de licencia sin goce de sueldo.

Con respecto al área de sociales, y más allá de la revisión de la información en los distintos sistemas con los que conté, nunca pudimos confirmar si la infinidad de subsidios como los PAS y los PADIF (una cantidad aproximada de 1.500), que se entregaban mensualmente en esta UGL VII, a personas y a centros de jubilados, correspondían verdaderamente a subsidios que les llegaban a los beneficiarios y clubes mencionados y se utilizaban para actividades referentes a esta institución. Nunca obtuvimos confirmación tanto en esta UGL VII ni en PAMI Central al respecto.

Otras irregularidades gravísimas se encontraron en los geriátricos, donde ocurrían muertes, eran agredidos beneficiarios por otros con enfermedades mentales graves no controladas, eran sometidos a escaso aporte de alimentos, las instalaciones se encontraban en condiciones edilicias totalmente irregulares e inadecuadas, así como tampoco se encontraban en regla las historias clínicas, la actividad de los médicos y personal de enfermería de las mismas.

Tras el pedido de auditoría a una RLE platense a PAMI Central, por parte Viviana Aguirre, a lo cual se negaron sistemáticamente, hasta que les manifestó que entonces iba a recurrir a los medios de comunicación por ayuda al respecto de este caso, se logró realizar una auditoría a la RLE San Nicolás de La Plata, con gente proveniente de PAMI Central junto a personal de la UGL VII, tras la muerte de una beneficiaria, de la cual participó la coordinadora contable antes mencionada y el Director Ejecutivo Local, por lo cual tras el informe firmado por todos los participantes se decide su suspensión hasta tanto no se resuelvan las innumerables irregularidades existentes, con la consecuente penalización económica.

También logramos trasladar hacia una institución adecuada para su cuadro clínico, a un beneficiario esquizofrénico residente en un geriátrico platense prestador de PAMI (RLE) (Cuatro Estaciones), después de realizar gestiones que llevaron varios días, del cual nos informaban que estaba controlado, aunque realmente era muy peligroso. Este residente esquizofrénico le fracturó la cadera a una beneficiaria tras empujarla al piso, tras lo cual hubo que intervenirla

quirúrgicamente, y por otra parte golpeaba en su rostro diariamente a un beneficiario no vidente, ambos residentes de dicho hogar. Los ingresantes a las RLE deberían ser evaluados previamente por médicos Psiquiatras, y no solamente por Psicólogos.

Algunas de las Asistentes Sociales del área de Sociales, promovían la realización de amparos, a los familiares de los beneficiarios que requerían el ingreso a RLE, grave irregularidad que provoca el consecuente perjuicio para el instituto y el Estado Argentino.

Era muy evidente la relación con los prestadores médicos de la ciudad de La Plata y el médico designado como Coordinador Médico, Octavio Fontana, ya que con algunos tenía una muy buena relación y fomentaba mejorar su situación pendiente de la aprobación de PAMI Central, mientras que a otros los vetaba sin explicaciones concretas.

La referente del área Portal de Prestadores y Proveedores (POPP), Fabiana Sbaffi, era quien relacionaba los pedidos de los prestadores locales, y junto a PAMI Central decidían así las consecuentes resoluciones (a cuales se les autorizaba lo solicitado, y a cuales no, independientemente de la situación de la información subida al sistema de PAMI destinado a tal fin, lo que lo cual sugiere la posibilidad de privilegios y castigos).

El Coordinador Médico Octavio Fontana, junto con Mauricio Ramírez de la MAP, el referente de recursos humanos Hernán Pacheco, y la referente de Afiliaciones Claudia Marcela Ferroni, eran las cuatro personas que manejaban las cÁPitas propuestas a PAMI Central para ser asignadas a los distintos prestadores de la UGL VII.

Fueron incontables los casos de cobros indebidos, la presentación de beneficiarios que necesitando realizarse estudios de imágenes les informaban en los centros a donde se referían que ellos ya se habían realizado esos estudios imágenes y muchos más, por alguien en su nombre que no correspondían a los beneficiarios en cuestión, y lo mismo ocurría con beneficiarios que se referían a farmacias para retirar medicaciones, las cuales espuriamente eran facturadas a PAMI y además, vendidas otras personas en forma particular.

Respecto a estas situaciones cabe mencionar ejemplos de los innumerables cobros indebidos realizados por médicos de cirugía cardiovascular del Instituto del Diagnóstico (USD 200,00) por la colocación de un marcapasos, el último caso en la semana del 27/05/24 al 31/05/24, caso que, tras intensas gestiones pudo ser resuelto en otra institución médica de La Plata (Idytac), sin cobro alguno. Tenemos incontables denuncias de cobros indebidos en el área de legales de la UGL VII, de

situaciones similares, incluyendo a ópticas, (como Meroni), a quienes citamos el 30 de mayo por la mañana, para conminarlos a que dejen de hacerlo.

Un caso muy peculiar de cobro indebido en el cual el médico del Instituto Médico Platense, Gutiérrez Francisco le cobró \$ 300.000 el 23/01/24 a un beneficiario por una cirugía de rodilla, solicitándole le transfieran dicha suma a su cuenta de ahorro del banco BBVA (se adjunta denuncia y captura de pantalla de WhatsApp, de la transferencia realizada).

Así como el maltrato de beneficiarios internados en el Sanatorio Sudamericano de La Plata, por grave deficiencia en el número de personal médico, de enfermería y de mucamas, relatado personalmente por la hija de uno de nuestros beneficiarios. No llegamos a realizar la auditoría prestacional de dicha institución médica, la cual cuenta con más de 12.000 cápitás.

La Coordinadora Contable Viviana Aguirre le propuso a la referente del área de Traslados, Natalia Sberna, un sistema que permita ver la distribución y indudable concreción de dichos traslados de beneficiarios. Los restantes agentes de dicha área, manifestaron una abierta molestia por el cambio de sistema de trabajo, que permitiría optimizarlo, sin dar las razones de dicha actitud.

Nunca se concretó penalidad alguna a dichas instituciones por estas estafas a los beneficiarios.

En el transcurso de la totalidad de nuestra corta gestión, informábamos permanentemente a nuestros coordinadores de la ciudad de La Plata y especialmente a Juan Esteban Osaba, así como a Matías De Urraza de estas irregularidades, para que ellos nos ayudaran a resolverlas, quienes en lugar de hacerlo, nos recordaban que estábamos ahí para cumplir con sus órdenes provenientes de su jefe político Sebastián Pareja, de solo firmar expedientes y nada más, y no solo no obtuvimos nunca su colaboración, sino que promovieron nuestros despidos.

Por otra parte, llegaron a proferir amenazas contra nosotros y especialmente contra la coordinadora contable Viviana Aguirre si seguía impidiendo que se cumplieran las órdenes que ellos nos daban, de no dedicarnos a investigar corrupción dentro de esta UGL VII, ni de hechos ilícitos, sino a firmar los expedientes que ellos nos proponían sin cuestionarlos.

Como no estábamos cumpliendo absolutamente con lo ordenado por Juan Esteban Osaba, una tarde me contacta telefónicamente por WhatsApp el senador Sebastián Pareja, aunque sin mencionar el nombre de la diputada Viviana Aguirre, advirtiéndome que le avisara “a esa chica” que no siguiera actuando en contra de

sus órdenes o de las de sus coordinadores de La Plata, porque la iba a sacar del partido LLA.

El 31 de mayo del corriente, mientras llegábamos a la sede de PAMI Central para intentar subsanar y resolver situaciones que no podíamos en La Plata, para ser recibidos y tener una más de las incontables reuniones que tuvimos allí, recibo un llamado telefónico de la secretaria de la SGTO del Gerente Emilio Bruno, Daniela Precioso, la cual se sentía nerviosa en su conversación, informándome que el lunes siguiente íbamos a recibir carta documento enviada por la institución INSJJIP, de despido sin invocar causalidad, ya que la institución había decidido la desvinculación de la coordinadora Viviana Aguirre y del Director Ejecutivo Local Raúl Simonetto, y que ellos no conocían la razón.

La institución me había solicitado en los primeros días de mi gestión que me desvinculara de la institución médica privada en la cual trabajé 32 años en forma ininterrumpida, siendo no solamente médico asistencial de la misma sino jefe de servicio, para evitar incompatibilidades entre dicha institución y el PAMI, por lo cual en la actualidad me encuentro desempleado, algo que no ocurrió largo de toda mi carrera médica en ningún momento.

En PAMI Central, esa misma tarde, con todas las personas, la mayoría de ellos Gerentes con las que pudimos contactar, no supieron darnos ninguna explicación por la cual había ocurrido dicho despido, ya que cada vez que nos reuníamos con ellos nos felicitaban por el trabajo que estábamos llevando adelante en la UGL VII. No pudimos lograr que nos atiendan Emilio Bruno (Gerente de SGTO), ni Carolina Olivera (Gerenta de RRHH de PAMI Argentina).

Se presentó esta información en el Juzgado Federal No. 1 de La Plata (calle 8, 50 y 51) Causa número FLP 14184/2024, el 18/06/24, pendiente de ratificación.

Finalmente, el día 06/09/24, Viviana Aguirre recibe amenazas por redes sociales (Instagram), en la que se le advertía "Si me traes problemas, y a Pareja, te la vas a pasar pésimo, diputada trucha. Bajá la denuncia", por lo cual radicó una denuncia policial en la Comisaría de la mujer y la Familia de La Plata, de la avenida 1 No. 527, el día 07/09/24, No. de Denuncia: FD00002563-0278481/2024 - PP: PP-06-00-051009-24/00.

Raúl Carlos Simonetto
DNI 13424686

Marcela Viviana Aguirre
DNI 27319056